

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN

ARQUEO CAJA MENOR No 2

Bogotá D.C., octubre 2020

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

MARCO LEGAL:

Decreto Distrital 61 de 2007 "Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo"

Resolución 101 de 2020 "por el cual se constituyen y reglamentan las Cajas Menores de la secretaria distrital de Movilidad para la Vigencia Fiscal 2020"

Resolución de la Contaduría General de Bogotá Nro. DDC-000001 de 2009 "Por la cual se adopta el manual para el manejo y control de cajas menores"

Decreto 492 de 15 de agosto del 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital se dictan otras disposiciones"

Procedimiento Caja Menor, Código PA01-PR08 - versión: 1.0 del 18/02/201

OBJETIVO DEL INFORME:

Verificar el cumplimiento del manejo de la caja menor de la Dirección de Representación Judicial relacionada con los recursos asignados, evaluando la efectividad en los controles, y el cumplimiento de la normatividad legal vigente junto con los documentos soporte para para el periodo comprendido entre febrero y septiembre del 2020.

RESUMEN:

La oficina de Control interno dando cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento, realizo el arqueo de caja menor a la Dirección de Representación Judicial encontrando las siguientes situaciones:

- ✓ Una **No Conformidad**, relacionada con la diferencia de \$52.961 como mayor valor de la mensualidad de la caja menor de 2020, incumpliendo con lo establecido la Resolución 101 del 13 de marzo de 2020 parágrafo 1°.
- ✓ Mediante Resolución 101 de 2020, se constituyeron dos (2) cajas menores para la SDM, por la suma de (\$11.521.000).
- ✓ Se evidenció que existe una póliza vigente No 1005982 de 2020 que ampara las cajas menores de la SDM.
- ✓ No se evidencian controles para el manejo de los recursos de la caja menor de la Dirección de Representación Judicial en tiempos de pandemia.
- ✓ Se evidencia que cuando se realizó el cambio de responsable de la caja menor en el acta de entrega dejaron la fecha con vigencia 2019 y corresponde a la vigencia 2020.
- ✓ El Parágrafo 1° de la resolución 101 del 2020, fijó un tope de **\$525 500** de cuantía al mes para ser afectados a los rubros presupuestales de la caja menor de la Dirección de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Representación Judicial, sin embargo, se verificó que la caja menor tiene un sobrante total de **\$52.961.**

- ✓ La apertura a la caja menor de acuerdo al extracto bancario de la cuenta corriente del Banco Davivienda No. 0081 6999 8278 refleja un saldo anterior por valor de \$14.900 el cual no se pudo establecer a que concepto corresponde.

METODOLOGIA

De conformidad con Plan Anual de Auditorías PAAI 2020, y en concordancia con el Decreto 061 de 2007 “Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo”, se realizó el presente arqueo de la caja menor de la Dirección de Representación Judicial en el periodo comprendido entre febrero a septiembre del 2020.

Para la realización del presente arqueo, la Oficina de Control Interno (OCI) el día 08 de septiembre del 2020 mediante correo electrónico requirió los documentos soporte de constitución y uso de la caja menor de la Dirección de Representación Judicial.

DESARROLLO

En medio del confinamiento obligatorio, la Oficina de Control Interno realizó la verificación de la documentación allegada por la Dirección de Representación Judicial a través de correo institucional el día 15 de septiembre de 2020.

De acuerdo al Artículo 1° de la resolución 101 del 13 de marzo del 2020, se construyeron 2 cajas menores para la secretaria Distrital de Movilidad para la vigencia 2020, en una cuantía total de ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS M/CTE (\$11.521.000), dividido así: SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$6.266.000), a cargo de la Subdirección Administrativa y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$5.255.000), a cargo de la Dirección de Representación Judicial.

TOTAL DE GASTOS Y CUANTIA DE LOS RUBROS PRESUPUESALES VIGENCIA 2020						
CDP No.	Fecha de expedición	Rubro Presupuestal	Nombre de Rubro	Gastos Rubro	Cuantía Mes	Cuantía Vigencia 2019 (10 meses)
13	08 de enero de 2020	3-1-2-02-01-02-0005-002	Servicios de limpieza general	Aseo y cafetería.	\$ 25.800,00	\$ 258.000,00
14	8 de enero de 2020	3-1-2-02-02-03-0003-000	Productos de hornos de choque, de refinación de petróleo y combustible	Combustible lubricantes y llantas.	\$ 56.000,00	\$ 560.000,00
15	8 de enero de 2020	3-1-2-02-02-03-0007-001	Servicios editoriales, a comisión o por contrato	Impresos y publicaciones.	\$ 61.800,00	\$ 618.000,00
16	8 de enero de 2020	3-1-2-02-01-02-0002-000	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados.	Papelería, útiles de oficina.	\$ 97.900,00	\$ 979.000,00
17	8 de enero de 2020	3-1-2-02-02-03-0006-012	Servicio de reparación de otros bienes	Mantenimiento muebles e inmuebles.	\$ 206.000,00	\$ 2.060.000,00
18	8 de enero de 2020	3-1-2-02-02-01-0006-001	Servicios de mensajería	Gastos de transporte y comunicaciones.	\$ 292.600,00	\$ 2.926.000,00
19	8 de enero de 2020	3-1-2-02-02-03-0002-001	Servicio de documentación y certificación Jurídica	Impuestos, tasa Contribuciones, Derechos y Multas	\$ 412.000,00	\$ 4.120.000,00
TOTAL CUANTIA						\$ 11.521.000,00

FUENTE: Resolución 101 de 13 de marzo de 2020 por el cual se constituyen las cajas menores de la SDM para vigencia 2020

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Teniendo en cuenta la Resolución 101 de 2020 - Parágrafo 1°: “El Director(a) de Representación Judicial ordenará los gastos que afecten la caja menor en los rubros y en las cuantías relacionadas a continuación”:

TOTAL RUBROS PRESUPUESTALES PARA CAJA MENOR DIRECCIÓN DE REPRESENTACION JUDICIAL VIGENCIA 2020						
CDP No.	Fecha de expedición	Rubro Presupuestal	Nombre de Rubro	Gastos Rubro	Cuantía Mes	Cuantía Vigencia 2019 (10 meses)
18	8 de enero de 2020	3-1-2-02-02-01	Servicios de mensajería	Gastos de transporte y comunicaciones	\$ 165.000,00	\$ 1.650.000,00
19	8 de enero de 2020	3-1-2-02-02-03	Servicio de documentación y certificación Jurídica	Impuestos, tasa Contribuciones, Derechos y Multas	\$ 360.500,00	\$ 3.605.000,00
TOTAL					\$ 525.500,00	\$ 5.255.000,00

FUENTE: Resolución 101 de 13 de marzo de 2020 por el cual se constituyen las cajas menores de la SDM para vigencia 2020

SITUACION OBSERVADA

Se evidencia que la caja menor se encontraba amparada con la póliza de seguro de manejo global del sector oficial No. 1005837 NIT 860.002.400-2, expedida por la aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS \$800.000.000 cuya vigencia fue establecida entre el 18-10-2019 hasta 19-07-2020.

Posteriormente, la caja menor se amparó bajo la póliza de seguro de manejo global del sector oficial No. 1005982 NIT 860.002.400-2, fecha de solicitud 09-07-2020 expedida por la aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS cuya vigencia fue establecida entre el 119-07-2020 hasta 07-05-2121.

Se evidencia que de acuerdo a la resolución 101 del 2020 Parágrafo 1° la caja menor de la Dirección de Representación Judicial, tendrá una cuantía mes por valor de **\$525.500** para ser afectados a los rubros presupuestales.

El 16 de abril del 2020 mediante memorando MEMORANDO SDM-SGJ-DRJ-68682-2019 se solicitó el trámite correspondiente, al primer giro de la caja menor a cargo de la Dirección de Representación Judicial, por valor de \$525.500

Mediante MEMORANDO SDM-SGJ-DRJ-76237-2020 La Dirección de representación Judicial solicitó el trámite para el primer reembolso del dinero de la caja menor, ante la Secretaria de Hacienda por el valor de DOSCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$270.960); correspondientes al rubro de Servicios de Documentación y Certificación Jurídica y Servicios de Mensajería.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

1° REEMBOLSO		
Nombre del rubro	Cod. Rubro Presupuestal	valor
Impuestos, tasa Contribuciones, Derechos y Multas	3-1-2-02-02-03-0002-001	\$ 203.600,00
Impuestos, tasa Contribuciones, Derechos y Multas	3-1-2-02-02-03-0002-001	\$ 18.090,00
Impuestos, tasa Contribuciones, Derechos y Multas	3-1-2-02-02-03-0002-001	\$ 31.420,00
Impuestos, tasa Contribuciones, Derechos y Multas	3-1-2-02-02-03-0002-001	\$ 4.760,00
Impuestos, tasa Contribuciones, Derechos y Multas	3-1-2-02-02-03-0002-001	\$ 13.090,00
TOTAL		\$ 270.960,00

Fuente: Elaborado por la OCI

SOPORTES 1° REEMBOLSO		
NOTARIA 64 RECIBO CAJA 82242	PAGO ESCRITURA PUBLICA	\$ 203.600,00
NOTARIA 49 198987	AUTENTICACIONES Y RUBRICAS	\$ 18.090,00
NOTARIA 49 169194	AUTENTICACIONES Y RUBRICAS	\$ 31.420,00
NOTARIA 64 RECIBO DE CAJA 63354	AUTENTICACIONES Y RUBRICA	\$ 4.760,00
NOTARIA 49 169323	AUTENTICACIONES Y RUBRICA	\$ 13.090,00
TOTAL FACTURAS		\$ 270.960,00

Fuente: Elaborado por la OCI

Situación Observada Primer Reembolso.

Se evidencia un valor de \$ **203.600** por pago de escritura pública y recibos soporte que suman **\$67.360** para un **total de \$ 270.960** correspondiente al valor del primer giro.

Los extractos del mes de *febrero y marzo de 2020*, evidencian un saldo anterior de **\$14,900**.

Se evidencia que para el mes de abril se da la apertura de la caja menor por el valor de **\$525,500** más un saldo anterior de **\$14,900**, para un total de **\$ 540,400**

Para el mes de *mayo*, se evidencia el reembolso de los recibos de pago por caja menor, correspondiente a los pagos efectuados por valor de **\$270,960**, más **\$14,900** que vienen desde la apertura de la caja menor cuales corresponden al 1° reembolso, para un **saldo total de \$285.860** en el banco.

Situación Observada Segundo Reembolso.

Analizados los extractos de enero a mayo del 2020 se observa que si bien las evidencias soportes se ajustan al valor del primer reembolso existe un valor anterior de **\$14. 900** del cual se desconoce su procedencia.

A través del MEMORANDO SDM-SGJ-DRJ-89834-2020 el Director de Representación Judicial solicita el trámite para el 2° reembolso de la caja menor, ante la Secretaria de Hacienda por el valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS UNO PESOS M/CTE (\$292.601).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

2° REEMBOLSO		
Nombre del rubro	Cod. Rubro Presupuestal	valor
Impuestos, tasa Contribuciones, Derechos y Multas	3-1-2-02-02-03-0002-001	\$ 292.601,00
TOTAL		\$ 292.601,00

Fuente: Elaborado por la OCI

SOPORTES 2° REEMBOLSO		
Recibo de consignación Banco BVVA	PAGO ESCRITURA PUBLICA	\$ 292.601,00
TOTAL FACTURAS		\$ 292.601,00

Fuente: Elaborado por la OCI

Para el mes de *junio*, se evidencia el reembolso de los recibos de pago por caja menor, correspondiente a los pagos efectuados por valor de **\$292,601**, los cuales corresponden al 2° reembolso, más un saldo anterior por valor de **\$285.860** para un total de **\$578.461**, No obstante, el saldo que debería tener es la suma de **\$525,500** de acuerdo al Parágrafo 1° de la resolución 101 de 2020.

Para los meses: *Julio, Agosto y septiembre* se observa un saldo de **\$578.461**, en este periodo no se observan movimientos en la cuenta corriente de la caja menor

Situación Observada.

- Se observa que desde la apertura de la caja menor viene presentando un saldo de **\$14.900**, en los soportes allegados no se indica a que corresponde este valor.
- Así mismo se evidencia que adicional a este valor existe un sobrante de **\$38,061** pesos en los saldos de los extractos de junio a septiembre de 2020, no se indica a que corresponde.
- Se observa que la caja menor tiene un sobrante en la cuenta para caja menor de **\$52.961**.
- Se evidencia que cuando se realizó el cambio de responsable de la caja menor en el acta de entrega dejaron la fecha con vigencia 2019 y corresponde a la vigencia 2020, así mismo no se relaciona los elementos de la caja menor que fueron entregados al nuevo responsable, solamente relacionaron una chequera por valor de \$525.500.
- Se observa un acta de capacitación de constitución y manejo de caja menor de fecha de la SDM con fecha 14 de septiembre.

Teniendo en cuenta el aislamiento preventivo ocasionado por el COVID 19, el día 05 de octubre se efectuó el arqueo de la caja menor a la Dirección de Representación Judicial de forma virtual a través de Google Meet donde se pudo evidenciar:

- 1- ¿Teniendo en cuenta la contingencia del COVID 19, donde se está guardando el dinero de la Caja Menor?

Respuesta: No hay dinero en físico, este se encuentra en el Banco por la contingencia, la caja menor no ha tenido movimientos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

2- ¿ustedes tienen cheques en el momento?

Respuesta: si tienen un cheque en físico del primer reembolso

3- Permítanos ver la chequera y el ultimo consecutivo

Respuesta se evidencia que el ultimo consecutivo de la chequera es el No. 85433-6 de fecha 29 de abril del 2020 por valor de \$525.500

4- ¿Cuánto dinero hay en la cuenta de la caja menor en el momento?

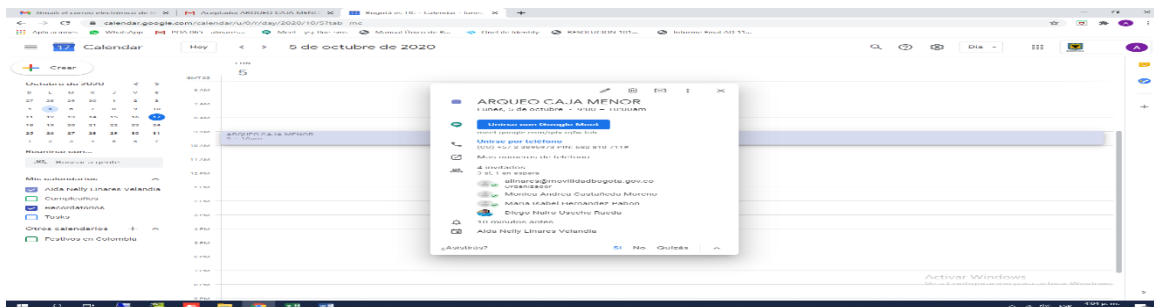
Respuesta La caja menor se encuentra en ceros

5- ¿Tienen recibos cancelados a hoy a los que no se les haya hecho el reembolso?

Respuesta NO

Observación Oficina de Control Interno:

El 05 de octubre del 2020 la Oficina de Control interno, solicitó los documentos soporte de acuerdo al arqueo realizado a través de Meet.



Analizados los soportes remitidos por la Dirección de Representación Judicial el día 09 de octubre del año en curso 2020 se observó:

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Representación Judicial. Frente a los controles adoptados para el manejo de la caja menor en tiempos de pandemia, Respondieron así:

*“La caja menor la maneja únicamente el Director de la Dirección de Representación Judicial, como y cada vez que surge un gasto, se verifica que esté acorde con los rubros autorizados, se cancela, se registra en la **tabla de control**, se agrega el soporte dentro de la carpeta física, asimismo, se escanea y guarda en la carpeta digital conformada para lo respectivo. Cuando se evidencia que está por terminarse el presupuesto de los rubros autorizados, se procede a*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

realizar la solicitud de reembolso junto con sus respectivos formatos y soportes solicitados, para lo pertinente”.

Situación observada

Se observa que la Dirección de Representación Judicial si bien es cierto realizan el procedimiento normal de caja menor, no se evidencia que se esté realizando controles en tiempos de pandemia. De otra parte, se habla de una tabla de control de la cual no se tuvo ninguna evidencia por lo que no se pudo determinar a qué se hace referencia.

De acuerdo con la información suministrada, la caja Menor de la Dirección de Representación Judicial no tiene dinero en físico porque no ha tenido más gastos, la totalidad del dinero se encuentra depositada en la cuenta bancaria autorizada para tal fin. De igual forma señalan que los recursos recibidos a través de la caja menor atienden los criterios de racionalidad y austeridad del gasto público de acuerdo con lo ordenado por la Ley 617 de 2000 y demás normas vigentes.

IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS.

No se encontraron riesgos asociados a cajas menores en el mapa de riesgos, sin embargo, se debe evaluar el cumplimiento a las normas y procedimientos relacionados con el manejo y control de la Caja Menor, identificando los posibles riesgos que se puedan presentar, implementando los correctivos pertinentes.

NO CONFORMIDAD.

Durante el arqueo realizado a la Dirección de Representación Judicial, se identificó a partir de los extractos bancarios un saldo de \$578.461, lo que genera una diferencia de \$52.961 como un mayor valor mes de la Caja Menor de 2020, incumpliendo con lo normado en parágrafo 1° del artículo 4° de la Resolución 101 del 13 de marzo de 2020, que permite un saldo mensual de \$525. 500.00.

CONCLUSIONES

- La caja menor de la Dirección de Representación Judicial se encuentra amparada con la póliza de seguro de manejo global del sector oficial No. 1005982 de 2020
- Se observa que desde la apertura de la caja menor se viene presentando un saldo de **\$14.900**, en los soportes allegados no se indica a que corresponde este valor.
- Analizados los extractos del mes de *febrero y marzo de 2020*, se evidencia un saldo anterior de **\$14,900**.
- Para los meses: *Julio, agosto y septiembre* se observa un saldo de **\$ 578.461**, en este periodo no se observan movimientos en la cuenta corriente de la caja menor.
- Así mismo se evidencia que adicional a este valor existe un sobrante de **\$38,061** pesos en los saldos de los extractos de junio a septiembre de 2020, no se indica a que corresponde.
- Se verifica que la caja menor tiene un sobrante **total de \$52.961**
- Se observa que en el acta de entrega del responsable de la caja menor saliente de la Dirección de Representación Judicial quedo vigencia 2019 y corresponde a la vigencia 2020.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Así mismo no se relacionan los elementos de la caja menor que fueron entregados al nuevo responsable, solamente dejaron constancia de entrega de la chequera por valor de **\$525.500**.

- Se observa que el día 14 de septiembre de 2020 se realizó la capacitación del manejo de la caja menor, por parte de la Subdirección Financiera.
- Se observa que la Dirección de Representación Judicial si bien es cierto realizan el procedimiento normal de caja menor no se evidencia que se esté realizando controles en tiempos de pandemia, se menciona una tabla de control de la cual no se tuvo ninguna evidencia por lo que no se pudo determinar a qué hace referencia.

RECOMENDACIONES

- Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente que regula las cajas menores se recomienda implementar controles que permitan realizar un adecuado uso de los recursos y manejo de la cuantía máxima mensuales autorizadas caja menor.
- Evaluar el monto de la caja menor durante toda la vigencia del 2020 para no supera el tope decretado en el Parágrafo1° de la Resolución 101 del 2020.
- Realizar Seguimiento a las cuentas de las cajas menores una vez se realice el cierre de cada vigencia
- Se recomienda revisar las fechas de documentos soportes de constitución y manejo de la caja menor.
- La OCI recomienda a los responsables de las cajas menores adoptar los controles internos que garanticen el adecuado uso manejo de los recursos, independientemente de las evaluaciones y verificaciones que compete adelantar a las oficinas de auditoría o control interno". En virtud del artículo 18° Decreto 061 de 2007 De la vigilancia y el Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012 del ministerio de hacienda y crédito público, por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
 Aida Nelly Linares Velandía Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	22/10/2020  X Diego Nairo Useche Rueda - DNUR Jefe Oficina de Control Interno - OCI Firmado por: Diego Nairo Useche Rueda Diego Nairo Useche Rueda Jefe Oficina de Control Interno